**Reglamento Gánale a Santa**

**Octubre 2023**

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta promoción patrocinada por **Carlos Federspiel & Co. S.A**., a nombre de sus tiendas por departamentos denominadas **"Universal".** Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. La participación en la promoción implica la decisión del consumidor de obligarse por estas reglas y por las decisiones del **Patrocinador,** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción y son inapelables.

- Promoción de Gánale a Santa Universal aplica únicamente del miércoles 25 y jueves 26 de octubre de 2023.
- Aplica solo en tiendauniversal.com.
- Descuentos no aplican con otras ofertas, promociones o cupones de descuento.
- Precios incluyen el impuesto de valor agregado.
- Descuento de Gánale a Santa es 25% en tiendauniversal.com, con las siguientes restricciones:

***RESTRICCIONES**

- En el departamento de Electro aplica un 10% descuento en microondas y en la marca Kitchen Aid.
- En Tecnología aplica 10% descuento televisión y consolas.
- En el departamento de Fragancias y cosméticos no aplica en las marcas Estee Lauder ni Clinique.

**CONSULTAS**:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del número telefónico 2222-2222 de **Carlos Federspiel & Co. S.A.,** o al correo servicioalcliente@tiendauniversal.com, sin que la respuesta implique en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en www.tiendauniversal.com el miércoles 25 octubre de 2023.